Medellín, Antioquia

Señor
CESAR ANDRES CORONADO NUMA
Representante legal
Extintores y Seguridad del Atlántico
Cl. 44 # 50 – 27 Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: ACEPTACION PRORROGA AL CONTRATO FGN-RNOCC-0039-2026

Respetado señor Coronado:

En mi calidad de supervisor del **Contrato No. FGN-RNOCC-0039-2026**, cuyo objeto es la reposición, recarga, revisión y mantenimiento de extintores para las sedes y el parque automotor de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental y las Direcciones Seccionales de Medellín, Antioquia, Córdoba y Sucre, me permito dar respuesta a su comunicación del **05 de octubre de 2026**.

Tras evaluar detalladamente los argumentos expuestos en su solicitud, se constató que la imposibilidad de culminar las actividades dentro del término inicialmente pactado obedece a la falta de disponibilidad de la totalidad de los equipos por parte de la entidad. Al tratarse de una circunstancia ajena a su gestión y que impide materialmente la ejecución técnica del servicio, este despacho considera plenamente justificada y procedente la ampliación del término contractual.

Por lo tanto, emito **concepto favorable** para conceder la prórroga de **treinta (30) días calendario**, la cual se proyecta desde el **11 de octubre de 2026 hasta el 11 de noviembre de 2026**, ambas fechas inclusive. Se precisa que esta modificación se realizará exclusivamente respecto al plazo de ejecución, sin que implique adición presupuestal ni incremento del valor contractual inicialmente pactado.

En consecuencia, procederemos a adelantar los trámites administrativos y jurídicos correspondientes ante la Subdirección Regional para la suscripción de la respectiva modificación contractual.

Cordialmente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

CAMILO ANDRES RESTREPO TIRADO
TECNICO I
Grupo Administración de Sedes
Fiscalía General de la Nación.

COORDIANDOR DE MANTENIMIENTO:

ALVARO ANIBAL CARVAJAL OCHOA
PROFESIONAL DE GESTION III
Grupo Administración de Sedes
Fiscalía General de la Nación.